

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
(Período Anual de Sesiones 2015-2016)

ACTA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

13 de octubre de 2015

Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República

I.- APERTURA

En Lima, a las 9 horas con 18 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, bajo la conducción del señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se reunieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Rolando Reátegui Flores, Luz Salgado Rubianes, Javier Velásquez Quesquén y Martín Rivas Teixeira**, miembros titulares de la Comisión; **Luis Llatas Altamirano y Pedro Spadaro Philipps**, miembros accesorios de la Comisión.

Con la licencia de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío y Vicente Zeballos Salinas**.

El señor Presidente instaló la Sesión, indicando que el quórum reglamentario era de 9 señores Congresistas. Contando con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2015 - 2016.

El señor Presidente dio la bienvenida al señor Congresista **Fernando Andrade Carmona**.

Se incorporó a la Sesión el señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya**.

II. ACTA

El señor Presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, llevada a cabo el 6 de septiembre de 2015, la misma que fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

Asimismo, indicó que por contar con la presencia de los señores invitados, representantes de los órganos electorales, se pasaría directamente a la Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON PRESENCIA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS PUNTOS DE VISTA RESPECTO DEL PREDICTAMEN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY Nos. 4284/2014-CR, 4850/2015-CR Y 4490/2015-CR.



El señor Presidente dio la bienvenida a los señores representantes de los organismos electorales; señor Francisco Távora Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE); señor Mariano Cucho Espinoza, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe) y señor Jorge Yrivarren Lazo, Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

El señor **Presidente** cedió el uso de la palabra al señor Jorge Yrivarren Lazo, Jefe del Reniec, quien agradeció la invitación y señaló que sobre el financiamiento a los partidos políticos el Reniec participa colateralmente en cuanto al procedimiento, toda vez, que es la Onpe, la que participa directamente. Por lo que solicitó al señor **Presidente** le dispense de intervenir primero, y en su lugar lo haga el Jefe de la Onpe.

El señor **Presidente** otorgó el uso de la palabra al señor Mariano Cucho Espinoza, Jefe de la Onpe, quien agradeció la invitación e indicó que ONPE estaba de acuerdo con la propuesta presentada; sin embargo, realizó algunas observaciones.

Sobre el artículo 29, refirió que no se debería consignar la palabra "transferencia", toda vez que ese término es utilizado solo para las entidades del Estado; en tal sentido, debería señalarse "subvención" que se otorga a personas naturales o jurídicas no pertenecientes al sector público. Asimismo, indicó que debería retirarse a la Contraloría General de la República, toda vez que tiene que ver con recursos asignados al sector público y se basa en la metodología establecida en la Ley General de Presupuesto, y además, el partido tendría que hacer dos tipos de contaduría, una para rendir a Onpe y otra para Contraloría. En tal sentido, indicó que la Contraloría también revisará los procesos contables administrativos y financieros que la Onpe realice a los Partidos Políticos.

Sobre el artículo 30, referido a la Franja Electoral, señaló que debería precisarse que es solo para los partidos que hayan presentado candidatos a la Presidencia y al Congreso.

Sobre el artículo 35, indicó que los aportes a los partidos políticos deberían ser 200 UIT y no 60 como se indica en la iniciativa. Asimismo, señaló que los ingresos obtenidos por la realización de actividades proselitistas, en el caso que no se pueda identificar a los aportantes que las financian, no podrán exceder de 30 UIT.

De la misma manera, indicó que los aportes de inmuebles deberían ser de 200 UIT y no 300 como se indica en la propuesta; como los aportes en especie.

Sobre el artículo 36, relativo a los aportes extranjeros, indicó que se debería referir a los partidos políticos como partidos políticos extranjeros, lo cual debe estar claro en la propuesta. Asimismo, señaló que los aportes de los gobiernos extranjeros se deberían aceptar cuando estos son para capacitación, formación e investigación.

Respecto del artículo 38, sobre las aportaciones recibidas y los gastos efectuados, señaló que se debe dejar en claro que se hace referencia a los gastos realizados por las organizaciones políticas.

Sobre el artículo 41, presentación o rendición de cuentas, indicó que esta debe ser semestral; asimismo, y que se debe retirar, de todo el artículo 42, a la Contraloría General de la República.

En cuanto al artículo 45, referido a la contabilidad, indicó que las organizaciones políticas provinciales y distritales se deben adecuar a lo que establece la Onpe en sus Reglamentos respectivos.



Asimismo, señaló que en el artículo 47 se debe establecer que los aportes en efectivo o en especie, recibidos por los candidatos no deben superar las 30 UIT, para ser concordantes con lo que recibe el partido político. Además, que la propuesta debe hacer referencia a la propaganda política y no a la publicidad, toda vez que la connotación de publicidad es para fines comerciales.

Sobre el artículo 53 manifestó que la disolución de alianzas debe ser solidaria y no equitativa como se señala en la propuesta.

En cuanto a las infracciones que se contemplan en el artículo 54, indicó que todo aquello que tenga que ver con financiamiento público debería ser considerado como falta grave; asimismo, señaló que de no pagar las multas por las sanciones impuestas por la Onpe, se perderá la inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas.

Sobre el artículo 58, indicó que se debería considerar 3 años en el plano de la Onpe para que puedan iniciar un proceso sancionador contra las organizaciones políticas.

Finalmente, señaló que se debería establecer en el artículo 60, que las resoluciones emitidas por la Onpe pueden ser impugnadas ante el JNE y que sobre las resoluciones de este no cabe ningún recurso, de acuerdo a la Constitución Política.

Propuso además, una Cuarta Disposición Complementaria, la cual estable que los representantes legales o tesoreros de las organizaciones políticas, serían responsables de las obligaciones económicas – financieras, incluso después de cancelada la inscripción de la organización política.



El señor **Presidente** agradeció la intervención del señor Mariano Cucho Espinoza, Jefe de la ONPE, e invitó a hacer uso de la palabra al señor Francisco Távara Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, quien agradeció la invitación e indicó estar de acuerdo con la propuesta que se presentaba. Asimismo, señaló que al financiamiento público directo, entregado a las organizaciones políticas, no se le debe asignar porcentajes para realizar determinadas actividades, toda vez que sería intervenir demasiado en las decisiones de las organizaciones políticas.

Del mismo modo, sobre las alianzas políticas, sugirió dar mayor libertad a las organizaciones políticas para distribuir el financiamiento público directo entre los partidos que la conforman, lo cual debe estar reflejado en su acta de constitución.

Respecto de la Franja Electoral, indicó que según la propuesta sería 90 días antes de la elección, lo cual podría irrogar gasto al Estado, toda vez que, tendría que crecer el presupuesto de la Onpe para poder cubrir los días adicionales que se pretendía establecer, es decir de 30 a 90 días.

Indicó, además, estar de acuerdo con la propuesta sobre la compensación de la propaganda, con el pago que hacen las empresas de telecomunicaciones por uso del espacio radio eléctrico, porque los montos que se pagan por ese concepto son bastante menores y no compensan los costos que implica la Franja Electoral. Asimismo, señaló estar de acuerdo con la bancarización de todo tipo de aportes a los partidos y a los candidatos.

Recomendó, además, que se debería precisar la prohibición de los aportes anónimos. Sobre los aportes que se recibirían, indicó que le parecía correcto que no sean mayores a 200 UIT en efectivo y 200 UIT en inmuebles, de igual manera se expresó sobre los aportes del extranjero.



Sobre la Contraloría General de la República indicó que no debería intervenir en lo que respecta a financiamiento político, toda vez que era un tema de entes electorales de acuerdo con la Constitución Política. Asimismo, señaló que deberían consignar sanciones políticas, tanto para los candidatos como para las organizaciones políticas en determinados casos.

En cuanto a la intervención del Poder Judicial, indicó que este no podía intervenir sobre las Resoluciones que emite la Onpe, porque contraviene las competencias constitucionales del JNE.

El señor **Presidente** agradeció la intervención del señor Francisco Távara Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, y cedió el uso de la palabra al señor Jorge Yrivarren Lazo, Jefe del Reniec, quien señaló que en el artículo 59, sobre multas impuestas, se debería mantener la distribución proporcional de esos ingresos entre los organismos electorales.

Sobre la creación de la Ventanilla Única de Aportantes indicó que es un servicio que los entes electorales les brindan a los partidos políticos para saber quiénes son las personas que entregan aportes; en tal sentido, debería especificarse que el servicio sería para el partido político y no para la ciudadanía, como señala la propuesta.

Finalmente, indicó estar de acuerdo con las observaciones realizadas por ONPE y el JNE.

El señor **Presidente**, señaló que la Comisión se encontraba en la etapa de debatir el predictamen para perfeccionar la propuesta y en ese sentido, agradecía los aportes realizados.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** indicó que existía un error por parte de los organismos electorales al pensar que los partidos políticos son solo para los procesos electorales, toda vez que, una organización política es más compleja porque forma parte de la estructura política de la sociedad; en ese sentido, manifestó que es a partir de ese error que los organismos electorales asumen temas que le compete solo al Parlamento nacional.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que la Comisión siempre estuvo dispuesta a recibir los aportes de los organismos electorales; con la finalidad de conjugar las posiciones y obtener una buena norma.

El señor Presidente dio la bienvenida a los señores Congresistas **Yehude Simon Munaro, Mesías Guevara Amasifuén, Ana María Solórzano Flores, Santiago Gastañadui Ramírez, Julio Gagó Pérez, Daniel Abugattás Majluf, José León Rivera, Javier Bedoya de Vivanco y Marco Falconí Picardo**.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo**, planteó una cuestión de Orden para que se les otorgue el tiempo necesario a los representantes de los partidos políticos con la finalidad de que los representantes de los organismos electorales escuchen la problemática de los partidos políticos.

El señor Congresista **Yehude Simon Munaro** manifestó que no le parecía correcto que los organismos electorales pidan al Poder Ejecutivo que observe una Ley.

El señor Congresista **Javier Velásquez Quesquén** señaló que la propuesta de la Onpe define bien sus funciones en cuanto a los procesos electorales; es decir, se debe encargar de llevar a cabo de la mejor manera los procesos electorales, pero no



controlar el financiamiento, en todo caso, le correspondería al JNE controlarlo. Asimismo, indicó que el financiamiento público es para actos que no tienen nada que ver con actos electorales, como capacitación y formación; motivo por el cual ningún organismo electoral debería intervenir en ello, salvo la Contraloría General de la República.

El señor **Presidente** indicó que existe concordancia entre los señores Congresistas y los representantes de los organismos electorales respecto del predictamen. Asimismo, señaló que respecto del artículo 53, en cuanto se reemplace la palabra "equivalente" por "solidario" no le parecía correcto, porque el término solidario tiene otra connotación jurídica.

Sobre el tema de terrorismo, indicó que en la Ley de la Carrera Pública Magisterial se consignó que no podían acceder a ella las personas que hayan sido sentenciadas por terrorismo, y su constitucionalidad no fue cuestionada.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** planteó una Cuestión de Orden a fin de que primero se escuche a los representantes de los partidos políticos y después se inicie el debate.

El señor **Presidente** cedió el uso de la palabra a los representantes de los organismos electorales para que contesten las inquietudes señaladas por los señores Congresistas.

El señor Francisco Távora Córdova, Jefe del Jurado Nacional de Elecciones, hizo referencia al papel fundamental que tienen los partidos políticos en el fortalecimiento de la democracia; asimismo indicó que el JNE planteó que las personas que se encontraban sentenciadas por delitos dolosos estén impedidas de postular a cargos de elección popular.

El señor Mariano Cucho Espinoza, Jefe de la Onpe, señaló que si bien es cierto que la Constitución Política señala que la Onpe se encarga de llevar de la mejor manera los procesos electorales, también se indica que tiene funciones que señala la Ley, y esta prescribe que corresponde exclusivamente a la Onpe la verificación y control de las actividades económicas –financieras.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** señaló que la propuesta de que ningún condenado sea candidato, está recogida en otro dictamen. Y sobre la supervisión de los fondos de los partidos políticos, ésta le corresponde a la Onpe, en cuanto tienen que ver con gastos electorales. Asimismo, indicó que el JNE no tiene facultades para supervisar gastos de los partidos políticos ni de los candidatos.

El señor Mariano Cucho Espinoza, señaló que en los procesos electorales anteriores existieron errores al momento de declarar los fondos de financiamiento, toda vez que los candidatos debieron rendir cuentas a su partido y estos a la Onpe; sin embargo, no se dio así y algunos candidatos brindaron la información directamente al JNE.

El señor **Presidente** indicó que se otorgaría el uso de la palabra a los representantes de los partidos políticos con representación en el Congreso de la República; en tal sentido, a pedido del señor Congresista **Mesías Guevara Amasifuén**, se otorgó la palabra al señor Alan Kessel del Río, Secretario Nacional General del Partido Acción Popular, quien señaló que estaban de acuerdo con la iniciativa planteada; sin embargo, indicó que su partido político no estaba de acuerdo con el financiamiento proveniente del extranjero, así como del financiamiento encubierto en cualquiera de sus formas.



Hizo referencia a las desventajas en que se encuentran los partidos políticos frente a los movimientos regionales y locales a consecuencia del tardío cronograma electoral que establece el JNE, toda vez que obliga a estos a elegir a sus candidatos en una fecha establecida, mientras que los movimientos lo pueden hacer en cualquier momento. De la misma manera, dio a conocer la actuación del JNE y la Onpe en procesos internos de su partido.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, en su calidad de Vicepresidenta, tomó la conducción de la Sesión por unos momentos.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** planteó una Cuestión de Orden, señalando que la idea de escuchar a los partidos políticos era saber sus posiciones respecto de la iniciativa planteada.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** invitó al señor Jorge del Castillo Gálvez, representante del Partido Aprista Peruano, quien señaló que los partidos políticos no pueden negociar los precios de publicidad electoral con los medios de comunicación, toda vez que se paga los precios de lista, es decir el precio comercial, lo cual no genera ningún beneficio al partido político ni al Estado; es decir, si el Estado va a financiar a los partidos políticos y el 90 por ciento del monto financiado se irá en publicidad electoral, entonces no se ayuda como debería de ser. Indicó que la Onpe debería dejar sin efecto el Convenio que firmó con la Asociación de Radio y Televisión, porque no beneficia en nada a los partidos políticos.

Asimismo, señaló que mientras se consignen más formalidades y se obligue a pasar por rigurosos escrutinios a los aportantes, mayor informalidad habrá, toda vez que preferirán aportar de manera clandestina.

Retomó la conducción de la Sesión el señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión.

El señor Mariano Cucho Espinoza, Jefe de la Onpe, indicó que sería bueno redactar un artículo en el cual se señale que la tarifa para la propaganda electoral debe ser un porcentaje menor a la tarifa comercial.

El señor Jorge del Castillo Gálvez, representante del Partido Aprista Peruano, señaló que las ONG son instituciones civiles, igual que los partidos políticos, por tanto también deberían sincerar la relación de sus aportantes, no se puede ajustar solo a los partidos políticos y dejar a las ONG que sigan recibiendo financiamiento desconocido.

El señor José Barrionuevo Fernández, representante del Partido Político Alianza para el Progreso, hizo uso de la palabra e indicó que en los artículos 35 y 47 de la propuesta existe disconformidad, toda vez que, se establece como tope máximo de aportaciones 60 UIT, y para los aportes extranjeros se permite un tope máximo de 200 UIT; en tal sentido, ese extremo debería revisarse, porque los costos de campaña son muy superiores a 60 UIT, de no ser así se estaría incentivando a la informalidad.

El señor Congresista **Pedro Spadaro Philipps**, representante del Partido Político Fuerza Popular, indicó que su partido está de acuerdo con la propuesta planteada por la Comisión; sin embargo, indicó que tenían algunas dudas sobre la transparencia y el control del financiamiento, en tal sentido, indicó que los aportes privados deberían ser supervisados por la Onpe y el financiamiento público lo debe realizar la Contraloría General de la República. Asimismo, indicó que se debería precisar qué se entiende por gastos ordinarios de los partidos políticos.



El señor Congresista **Daniel Abugattás Majluf**, representante del Partido Nacionalista Peruano, señaló que la subvención que se pretende asignar, en el caso de la pública, debe ser exclusivamente para propaganda electoral; es decir, no se les debe entregar dinero en efectivo. No debe haber financiamiento público directo.

El señor Congresista **Fernando Andrade Carmona**, representante del Partido Político Somos Perú, señaló estar de acuerdo con las incorporaciones que realizó la asesoría de la Comisión respecto a los aportes que hiciera anteriormente, como especificar el régimen tributario al que no están afectos los partidos políticos.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que el monto que resulte de las multas realizadas a los partidos políticos sea repartido en forma proporcional entre los organismos electorales, toda vez que mayor esfuerzo haría la Onpe, y en ese sentido, debería ser esta entidad la que reciba mayor porcentaje.

El señor Roberto Sánchez Palomino, Representante del Partido Humanista del Perú, hizo uso de la palabra e indicó que están de acuerdo con el financiamiento público y privado, y sobre todo si se invertirá en capacitación y formación. Además, que la sanción debe estar diferenciada entre el candidato y el partido político, sean estas leves o graves.

El señor Rafael Yamashiro Oré, representante del Partido Popular Cristiano, señaló que los aportes privados deberían tener un tope de 300 UIT, cuando se trate de personas naturales o jurídicas, pero cuando se trate de asociaciones u otros el tope sea 500 o 600 UIT.

Sobre los destinos de la fuente del financiamiento público indicó que estos sean para realizar actividades de formación o para defender programas que los partidos políticos estén llevando a cabo.

El señor Marcial Ayaipoma Alvarado, representante del Partido Político Perú Posible, indicó que los destinos de la fuente de financiamiento público deben ser para capacitación o para defender programas que el partido político viene desarrollando en el ámbito de la capacitación o formación de sus militantes.

Asimismo indicó que si bien es cierto que los montos por multa impuestos son recursos directamente recaudados por los organismos electorales, el destino de estos fondos deberían ser para la formación y capacitación, ya sea en un porcentaje del mismo.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, en su calidad de Vicepresidenta, tomó la conducción de la Sesión por unos momentos, e invitó al señor José Vega Antonio, representante del Partido Político Unión por el Perú, quien hizo referencia a que los movimientos regionales y locales no tienen regulación ni control y eso debilita a los partidos políticos nacionales.

Asimismo, señaló que los organismos electorales deberían promover los debates políticos entre los representantes de los partidos políticos, toda vez que son los organismos electorales los que tienen mejor imagen en comparación con los partidos políticos.

Finalmente, indicó que el financiamiento privado debería eliminarse, toda vez que sería importante cerrar el paso del dinero privado porque no se sabe realmente donde termina ese dinero.



La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta, agradeció la intervención de los representantes de los partidos políticos, e indicó que se daría el uso de la palabra a los señores Congresistas.

El señor Congresista **Mesías Guevara Amasifuén** señaló que el sistema electoral debería tener una participación activa en cuanto a las elecciones internas de los partidos políticos, con lo cual se fortalecerían los partidos políticos; de la misma manera, se debería tener una mejor fiscalización sobre los dineros privados que entran a los partidos políticos, producto de actividades ilegales.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** señaló que el debate se debería llevar solo entre los parlamentarios, toda vez que se torna incómodo debatir con los representantes de los organismos electorales, teniendo en cuenta que no era el espacio adecuado para ello.

Asimismo, hizo referencia a iniciativas pendientes como la eliminación del voto preferencial para evitar la atomización del Congreso y la restauración del Senado de la República. Finalmente, indicó que ayudando a dar un buen marco legal a los organismos electorales, se pueda fortalecer a los partidos políticos nacionales frente a los movimientos regionales y locales.

El señor **Marco Falconí Picardo** indicó que se debería eliminar la propaganda política privada, lo cual ayudaría a terminar de alguna manera con los problemas de financiamiento privado de fuentes ilícitas. Así también que los fondos por concepto de multas cobrados por la Onpe deberían distribuirse de manera equitativa, también, con los partidos políticos.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo**, Secretario de la Comisión, tomó la conducción de la Sesión por unos momentos.

El señor Congresista **Jaime Delgado Zegarra** señaló que está de acuerdo con la prohibición de entrega de regalos en las campañas, porque esa práctica malogró la decisión soberana del ciudadano más pobre; sin embargo, indicó que se debe precisar qué cosas son regalos y qué cosas son parte del marketing o el "merchandising político".

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta, retoma la conducción de la Sesión y cede el uso de la Palabra al señor Congresista **José León Rivera**, quien suscribió lo señalado por el representante del Partido Político Perú Posible.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que se tienen avances sobre la reforma electoral, lo cual es importante. Asimismo, indicó que los fundamentos del nuevo texto que se obtenga, a partir del debate, tenga concordancia con los cambios que se realizarán a los articulados de la misma.

El señor Francisco Távara Córdova, Presidente del JNE, hizo referencia a las dudas planteadas por los señores representantes de los partidos políticos así como de los señores Congresistas, indicando que se necesita mayor regulación normativa. Asimismo, indicó que la imposición de la multa corresponde al JNE y no a la Onpe como se señala.

El señor Mariano Cucho Espinoza, Jefe de la Onpe, indicó que la Ventanilla Única de Aportantes que se pretende crear, servirá para brindar información confidencial a las organizaciones políticas y organizaciones públicas.

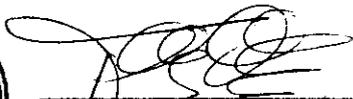
El señor Mario Yrivarren Lazo, Jefe de RENIEC, señaló que sería importante volver a reunirse para tratar los temas sobre democracia interna de los partidos políticos y los demás temas sobre reforma electoral que estuviesen pendientes.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta, indicó que la próxima semana se votaría la propuesta con los aportes recibidos por los señores Congresistas y los representantes de los organismos electorales así como de los partidos políticos; asimismo, citó a una reunión de trabajo para el día viernes, a las 10 de la mañana, a los asesores de los señores Congresistas miembros de la Comisión.

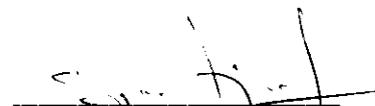
Siendo las 13:30 minutos, la señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, levantó la Sesión.

(La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta).





Fredy Otárola Peñaranda
Presidente



Sergio Tejada Galindo
Secretario